

**Aviso de derechos de Tenedores CCDS**

FECHA: 23/01/2026

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AGCCK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	28/06/2012
<b>SERIE</b>	12

**DERECHOS**

<b>TIPO DE DERECHO</b>
DISTRIBUCION DE EFECTIVO
<b>FECHA DE REGISTRO</b>
03/02/2026

**NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO**

7299051185

**PROPORCIÓN**

SERIE(S) '12' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.0006349649553

**DISTRIBUCIÓN**

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE CAPITAL	0.000634965

**GRUPOS DE RETENCIÓN**

0

**CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO**

Otros CUENTA DE FLUJOS POR \$4,634,641.71

**AVISO A LOS TENEDORES**

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles número F/306916, de fecha 28 de junio de 2012 (el "Contrato de Fideicomiso"), por medio del presente hace del conocimiento del público inversionista que, de

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 23/01/2026

conformidad con lo establecido en las Cláusula 12.2 y 12.3 del Contrato de Fideicomiso, se llevará a cabo una Distribución de Efectivo Distribuible a los Tenedores por concepto de Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujos por la entidad promovida Natgas Querétaro.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente notificación de aviso de derechos tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

De lo anterior, en nuestro carácter de Fiduciario, nos permitimos informar el monto de Efectivo Distribuible a los Tenedores, así como la fecha de transferencia y la proporción por número de títulos sin expresión de valor nominal que reciben el pago.

Fecha de transferencia: 04 de febrero de 2026

Monto total a distribuir: \$ 4,634,641.71

Monto a distribuir por título: \$0.0006349649553800 M.N.

Bajo los siguientes tipos:

Concepto de Pago Monto a distribuir Monto a distribuir por título

(16 dígitos)

REEMBOLSO DE CAPITAL \$	4,634,641.71	0.0006349649553800
-------------------------	--------------	--------------------

Asimismo, de conformidad con lo que se establece en la regla 3.21.4.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal, los Intermediarios financieros que tengan en custodia y administración los títulos AGCCK 12 deberán, en su caso, realizar la(s) retención(es) y proporcionar la(s) constancia a los tenedores en base a la información que en este acto el Emisor proporciona.

## OBSERVACIONES

-